

PREVIO A COMICIOS DE NOVIEMBRE

Tribunal rechaza orden de Trump que restringe el voto por correo

Ordenaba crear listas de personas con derecho a votar con base en ciudadanía

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

Un tribunal federal de apelaciones rechazó la petición del gobierno de Donald Trump de aplicar de inmediato una controvertida orden ejecutiva que busca imponer restricciones al voto por correo en 23 estados y el Distrito de Columbia, a menos de cuatro meses para las elecciones legislativas de noviembre.

La Corte de Apelaciones del Primer Circuito confirmó la suspensión temporal dictada el 25 de junio por la jueza federal Indira Talwani.

La magistrada había considerado que varias disposiciones de la orden

ejecutiva probablemente violan la Constitución.

La orden de Trump, firmada en marzo, instruye al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) a crear listas de ciudadanos con derecho a voto basadas en registros federales de ciudadanía y ordena al Departamento de Justicia priorizar investigaciones contra funcionarios electorales estatales y locales que envíen papeletas por correo a personas que el gobierno considere no elegibles.

El Departamento de Justicia argumentó que la demanda presentada por una coalición de 23 estados, liderada por California, Massachusetts, Nevada y Washington, era prematura, ya que las agencias federales aún no habían finalizado los detalles de implemen-

tación. Sin embargo, los jueces del tribunal de apelaciones desestimaron ese argumento y señalaron que los estados demandantes “no tienen otra opción práctica que responder a la orden ahora”, pues deben prepararse con tiempo suficiente para las elecciones de noviembre.

La decisión representa un importante revés judicial para la administración Trump, que ha hecho del endurecimiento de las normas electorales una de sus prioridades antes de los comicios de noviembre.

Los estados demandantes sostienen que la orden ejecutiva supone una interferencia federal indebida en la organización de las elecciones, competencia tradicionalmente reservada a los estados, y que podría dificultar el acceso al voto de millones de ciudadanos, especialmente

aquellos que pertenecen a comunidades vulnerables o viven en zonas rurales.

Expertos electorales advierten que cualquier cambio en las reglas del voto por correo tan cerca de la fecha de los comicios podría generar confusión entre los votantes, sobrecargar los sistemas esta-

tales y aumentar el riesgo de litigios masivos.

Por su parte, la Casa Blanca aún no ha reaccionado oficialmente al fallo, aunque fuentes cercanas al gobierno indicaron que estudiarán la posibilidad de apelar ante la Corte.

ADVIERTEN.

Expertos afirman que cualquier cambio en las reglas podría generar confusión entre los votantes.